

La Embajada del Japón en Guatemala contratará
ASISTENTE DE LA SECCION INFORMATIVA Y CULTURAL

La Embajada del Japón en Guatemala busca a una persona como empleado local para el puesto de asistente de la sección informativa y cultural. Los requisitos para el puesto son:

1. Requisitos (debe llenarlos todos)

- Tener nacionalidad Guatemalteca o Japonesa.
- Capacidad de ser intérprete y redactar documentos en inglés o japonés además de español.
- Poseer grado de educación universitaria (licenciatura)
- Tener destreza en la utilización de programas de software como Microsoft, Office Word, Excel, Power Point etc.
- Si es Japonés (a), tener Residencia Permanente.

2. Condiciones laborales

- **Salario:** Será determinado de acuerdo con la regla interna de la Embajada (el detalle se podrá consultar en la entrevista)
- **Bonificación:** Según la ley de Guatemala
- **Horario laboral:** De las 9:00 hrs. a 17:00 hrs. (en caso le solicite trabajar en horas extras, se le pagará la remuneración correspondiente).
- **Seguro:** Es requerido incorporarse al IGSS, también es posible incorporarse en el seguro médico privado.
- **Inicio de laboral(Contrato):** enero de 2016

3. Lugar

Embajada del Japón en Guatemala

Avenida Reforma 16-85 zona 10, Edificio Torre Internacional, 10° Nivel, C.P.01010, Guatemala.

4. Responsabilidades Principales

- 1) Cultural (relaciones públicas, actualización de la página WEB de la Embajada, coordinación con las autoridades del Gobierno de Guatemala, intérprete, investigaciones de diversas clases, etc.)
- 2) Recepción y atención a preguntas o consultas por correo o llamada
- 3) Otros

5. Procedimiento para aplicar

Enviar documentación por medio de correo postal o entregarla directamente a la Embajada

- Curriculum Vitae en español o japonés actualizado con fotografía.
- Certificado de Antecedentes Penales y Policiacos recientes.

✖Detalle requerido del Curriculum Vitae:

Se necesita incluir el nombre completo, fecha de nacimiento, fotografía, domicilio, teléfono, correo electrónico y certificados (favor de aclarar qué certificado y su nivel posee)

6. Fecha límite para recepción

- 20 de Octubre de 2015, cierre de la convocatoria.
- Si envía la documentación por correo postal, debe ser recibida en la Embajada antes del cierre de la convocatoria.

Observaciones

- Se informará la fecha y hora de entrevista a los candidatos que pasen la primera elección (se basa en la documentación presentada).
- La documentación presentada no se le devolverá.
- No se atenderán preguntas sobre esta convocatoria por teléfono ni correo electrónico.